

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo: 0

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1026

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2173

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: lunes, 24 de agosto de 2020

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 24 de agosto de 2020 10:46

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1313154823	ORTIZ GARCIA JEFERSON DANIEL	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1705851226	HERRERA MIRANDA MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301596829	ANDRADE VELEZ PAUL DANILO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de agosto de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1192921000	28/07/2020 11:14:02	73999	152,19M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

LOTE DE TERRENO NUMERO 21 DE LA URBANIZACION LUXOR, ubicado en la calle pública del Barrio Jesus de Nazareth tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE 8.90 lindera con calle interna, LATERAL IZQUIERDO 17,10 lindera con vereda vía acceso, LATERAL DERECHO. 17,10 lindera con lote 20, ATRAS: 8.90 lindera con Calle publica Area total 152.19M2.

Dirección del Bien: LOTE 21 URBANIZACION LUXOR

Superficie del Bien: 152,19M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compraventa del lote 21 de la Urbanización LUXOR.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

1026

Número de Repertorio:

2173

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cuatro de Agosto de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1026 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313154823	ORTIZ GARCIA JEFERSON DANIEL	COMPRADOR
1705851226	HERRERA MIRANDA MARIA EUGENIA	VENDEDOR
1301596829	ANDRADE VELEZ PAUL DANILO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1192921000	73999	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 24-ago./2020

Usuario: maira_saltos

Revision / Inscripción por: MAIRA SALTOS MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 24 de agosto de 2020





Factura: 003-004-000016734



20201308003P00892

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308003P00892						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2020, (17:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE VELEZ PAUL DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301596829	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	HERRERA MIRANDA MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705851226	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ GARCIA JEFERSON DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313154823	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	76463.27						

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



EMERGENCY
CALL

EMERGENCY
CALL



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2020	13	08	03	P00892
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS SEÑORES
ARQ. PAUL DANILO ANDRADE VÉLEZ Y
MARÍA EUGENIA HERRERA MIRANDA .-
A FAVOR DEL
SEÑOR JEFERSON DANIEL ORTIZ GARCIA
CUANTÍA: USD \$76.463,27
(DI: 2 COPIAS)
G.M.

Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la Ciudad San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecisiete (17) de agosto del año dos mil veinte, ante mí **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen las siguientes personas: **UNO.-** Los señores **PAUL DANILO ANDRADE VÉLEZ** portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, nueve, seis, ocho, dos guion nueve (130159682-9), y **MARIA EUGENIA HERRERA MIRANDA** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, cinco, ocho, cinco, uno, dos, dos, guion seis (170585122-6) de estado civil casados entre sí; para futuras notificaciones señala lo siguiente: **DIRECCIÓN:** calle 12 y avenida 7 Centro Comercial de esta ciudad; **TELEFONO:** 0999853304; **CORREO:** paulandradev@hotmail.com; a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se los podrá denominar como **“LOS VENDEDORES”**; **DOS.-** El señor **JEFERSON DANIEL ORTIZ GARCIA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, uno, cinco, cuatro, ocho, dos guion tres (131315482-3), de estado civil soltero; para futuras notificaciones señala lo siguiente: **DIRECCIÓN:**

Urbanización Luxor Lote 21 de esta ciudad; TELEFONO: 0969262689; CORREO: pbcandeias@hotmail.com; a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá denominar como **“EL COMPRADOR”**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y estadounidense respectivamente, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual consten los contratos de **COMPRAVENTA** con las siguientes cláusulas.- **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública: **a)** Los cónyuges **Arquitecto PAUL DANILO ANDRADE VÉLEZ y señora MARÍA EUGENIA HERRERA MIRANDA**, por sus propios y personales derechos, y por los derechos que representan de la sociedad conyugal entre ellos formada, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se los podrá denominar como **“LOS VENEDORES”**; y, por otra parte **b)** El señor **JEFERSON DANIEL ORTIZ GARCIA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato, se la podrá denominar como **“EL COMPRADOR”**.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La parte vendedora, los cónyuges **Arquitecto PAUL DANILO ANDRADE VÉLEZ y señora MARÍA EUGENIA HERRERA MIRANDA**, son los únicos y exclusivos propietarios del bien inmueble consistente en el **LOTE NÚMERO VEINTIUNO (21), DE LA URBANIZACIÓN LUXOR**, ubicada en la calle pública del Barrio Jesús de Nazareth, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por **EL FRENTE:** 8.90 metros lindera con calle interna; **LATERAL IZQUIERDO:** 17,10 metros, lindera con vereda vía acceso, **LATERAL DERECHO:** 17,10 metros, lindera con Lote 20; **ATRÁS:** 8.90 metros, lindera con calle pública. **Área total:** 152,19 metros cuadrados. Este bien inmueble que se

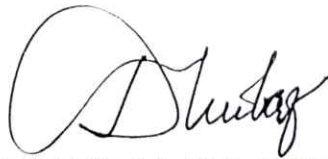


identifica con la Clave Catastral No. 1-19-29-21-000 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.- **CLAUSULA TERCERA: HISTORIA DE DOMINIO.-** La Parte Vendedora, los cónyuges **Arquitecto PAUL DANILO ANDRADE VÉLEZ** y **señora MARÍA EUGENIA HERRERA MIRANDA**, adquirieron el dominio del bien inmueble objeto de esta compraventa, mediante Escritura Pública de Compraventa que a su favor le hicieren los cónyuges señores Emigdio Oswaldo López Lucas y María Rita Gamboa Reyes, celebrada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Manta, el treinta de agosto de dos mil dieciocho e inscrita en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta, el diez de septiembre de dos mil dieciocho, Número de Inscripción 2930, Número de Repertorio 6030, Folio Inicial 77557, Folio Final 77583. Con fecha veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, fue inscrita la aprobación del Proyecto de la Urbanización LUXOR, según Resolución No. MTA-2019-ALC-058, de fecha diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, dictada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; propiedad de los cónyuges Paul Danilo Andrade Vélez y María Eugenia Herrera Miranda. Con fecha treinta de septiembre de dos mil diecinueve, se encuentra inscrita Escritura Pública de Protocolización de Planos de la Urbanización Luxor. Documentos emitidos por el GAD de Manta; escritura otorgada en la Notaría Tercera de Manta el cuatro de septiembre del dos mil diecinueve. Según consta en la Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera de Manta, el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve e inscrita el treinta de septiembre de dos mil diecinueve, la Resolución MTA-2019-ALC, que corresponde a un Alcance a la Protocolización de Planos y Acta Entrega y Recepción de la Urbanización LUXOR, quedando Área verde y/o comunal No. 1: 822,21 m², Lotes en garantía: Lote No. 7: 152,19 m², Lote 8: 152,19 m², Lote 9: 152,19 m², Lote No. 10: 152,19 m² y Lote No. 11: 152,19 m². Escritura en la que intervino el Arq. Paul Danilo Andrade Vélez, como propietario.- **CLAUSULA CUARTA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, LOS VENDEDORES dan en venta real y perpetua enajenación a favor de EL COMPRADOR, **señor JEFERSON DANIEL ORTIZ GARCIA**, el **LOTE NÚMERO VEINTIUNO (21)**, **DE LA URBANIZACIÓN LUXOR**, ubicada en la calle pública del Barrio Jesús de Nazareth, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, ampliamente detallado en la

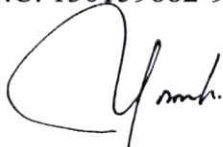
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

Cláusula Segunda de este instrumento público, sin reservarse para sí ni para terceros, ningún derecho y declarando las partes que la compraventa se la hace como cuerpo cierto. Para mayor historia en cuanto a los antecedentes de dominio se adjunta el certificado del Registrador de la Propiedad como documento habilitante. - **CLAUSULA QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Esta venta la hacen LOS VENDEDORES, sin reservarse para sí ningún derecho, transfiriendo por tanto la propiedad, posesión, uso y goce del bien motivo de la presente compraventa, a EL COMPRADOR, quien deja constancia de su aceptación. El precio convenido entre las partes por la presente Compraventa es de **SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 76.463,27)**, que los vendedores manifiestan haberlos recibido de manos del comprador, en dinero en efectivo y moneda de legal circulación sin que tengan nada que reclamar en lo posterior por ningún concepto o naturaleza, por lo tanto no dará lugar al reclamo por Lesión Enorme.- **CLAUSULA SEXTA: SANEAMIENTO.-** LOS VENDEDORES, declaran que sobre el bien inmueble, materia de la presente Compraventa, no pesan gravámenes, juicios, prohibiciones o limitaciones, que afecten su goce o dominio, no obstante lo cual se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **CLAUSULA SÉPTIMA.- DECLARACIONES:** EL COMPRADOR declara conocer y aceptar el Reglamento Interno de la Urbanización "Luxor", sometiéndose a todas sus disposiciones de manera obligatoria, reglamento del que se agrega una copia a la presente escritura pública, como documento habilitante.-**CLAUSULA OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de la presente Escritura por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado.- **CLAUSULA NOVENA: SOMETIMIENTO A DOMICILIO.-** Las partes señalan domicilio en la ciudad de Manta y se someten a la jurisdicción y competencia de los Jueces de lo Civil de este Cantón.- **CLAUSULA DÉCIMA .-** LOS VENDEDORES facultan a EL COMPRADOR, para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. Todos los gastos, derechos, impuestos, honorarios que demande la legalización de esta escritura, incluidos los derechos del Notario Público y del Registrador de la Propiedad, son de cuenta de EL COMPRADOR.- Cumpla usted señor Notario con las formalidades de

Ley para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública cuya cuantía es por su naturaleza determinada.- (Firmado) Abogada ANA LUCIA VILLAFUERTE MERO, MATRICULA 13-1986-04 FORO DE ABOGADOS.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total contenido de esta compraventa, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) PAUL DANILO ANDRADE VÉLEZ
C.C. 130159682-9



f) MARÍA EUGENIA HERRERA MIRANDA
c.c. 170585122-6



f) JEFERSON DANIEL ORTIZ GARCIA
c.c. 131315482-3

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON· se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

73999

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20005502

Certifico hasta el día de hoy 28/07/2020 15:06:27:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO Código Catastral: xxxxxxxxxxxxxx
 Fecha Apertura: martes, 28 de julio de 2020 Cantón: MANTA Parroquia : MANTA
 Barrio-Sector: N/D Superficie del Bien: 152,19M2
 Avenida: calle pública del Barrio Jesus de Nazareth Calle: N/D
 Dirección del Bien: LOTE 21 URBANIZACION LUXOR

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO NUMERO 21 DE LA URBANIZACION LUXOR, ubicado en la calle pública del Barrio Jesus de Nazareth tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE 8.90 lindera con calle interna, LATERAL IZQUIERDO 17,10 lindera con vereda vía acceso, LATERAL DERECHO. 17,10 lindera con lote 20, ATRAS: 8.90 lindera con Calle publica Area total 152.19M2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2930	10/sep./2018	77.557	77.583
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	99	26/ago./2019	1	1
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	33	30/sep./2019	1	1
PLANOS	AMPLIACION	34	30/sep./2019	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el : lunes, 10 de septiembre de 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de agosto de 2018

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte del Lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta. Con una Superficie total de: 5296,91m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ANDRADE VELEZ PAUL DANILO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	HERRERA MIRANDA MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2185	10/jul./2018	57.436	57.484
COMPRA VENTA	3389	17/oct./2018	90.679	90.722

Certificado por :maritza_fernandez

Ficha Registral:73999

martes, 28 de julio de 2020 15:06

Pag 1 de 3

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Tel:053 702602

www.registropmanta.gob.ec



Registro de : OFICIOS RECIBIDOS[2 / 4] RESOLUCION

Inscrito el : lunes, 26 de agosto de 2019

Número de Inscripción: 99

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5156

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de agosto de 2019

a.- Observaciones:

RESOLUCIÓN. Oficio No. MTA-2019-SCG&GD-558. Resolución No. MTA-2019-ALC-058. Resuelve Aprobar el Proyecto de la Urbanización Luxor de propiedad de los señores Paúl Danilo Andrade Vélez y María Eugenia Herrera Miranda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	HERRERA MIRANDA MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE VELEZ PAUL DANILLO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS[3 / 4] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el : lunes, 30 de septiembre de 2019

Número de Inscripción: 33

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5895

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de septiembre de 2019

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos de la Urbanización Luxor de propiedad de Arq. Paúl Danilo Andrade Vélez y Sra. Maria Eugenia Herrera Miranda. Documentos emitidos por el GAD de MantaSe adjunta No.de Ficha 68064, lote de terreno ubicado en el Barrio Jesus de Nazareth de la parroquia y Cantón Manta. Resolución Ejecutiva MTA-2019-ALC-058, de Aprobación de la Urbanización "LUXOR" OF. MTA.2019-SCG&gd-558 Manta, Agosto 19 del 2019

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	HERRERA MIRANDA MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE VELEZ PAUL DANILLO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS[4 / 4] AMPLIACION

Inscrito el : lunes, 30 de septiembre de 2019

Número de Inscripción: 34

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5896

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de septiembre de 2019

a.- Observaciones:

Alcance a la Protocolizacion de Planos de la Urbanización LUXOR, perteneciente al Arq. Paul Danilo Andrade Vélez Acta Entrega y Recepción 11 de Septiembre del 2019 mediante Resolución Ejecutiva MTA-2019-ALC .La

Urbanización Luxor, ubicado en la calle pública del Barrio Jesús de Nazareth Area Verde y/o Comunal No 1: 822,21 M2 Lotes en garantía lote No. 7 :152,19M2 , Lote 8: 152,19M2, Lote 9. 152,19M2, Lote No. 10:152,19M2, y Lote No. 11:152,19M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ANDRADE VELEZ PAUL DANILO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	2
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:06:27 del martes, 28 de julio de 2020

A petición de: ANDRADE VELEZ PAUL DANILO

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

130590835-0



FIRMA Y CANCELACION POR:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

Válido por 60 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error comunicarse al
(05) 370-2602 ext. 1007

Código Seguro de Verificación (CVS)



73999



Copyright
E.P. R.

Copyright
E.P. R.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747

COMPROBANTE DE PAGO

000032165

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ANDRADE VELEZ PAUL DANILLO

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

URB. LUXOR LOTE 21

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

ANITA MENENDEZ

CAJA:

29/07/2020 12:33:57

FECHA DE PAGO:

VALOR VALOR00

DESCRIPCIÓN

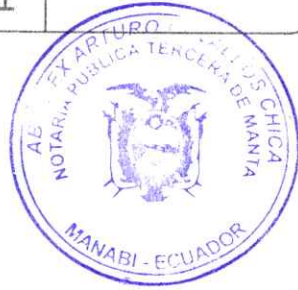


TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 27 de octubre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL. CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CO
ENR 9

E
ENR 9

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082020-017409

N° ELECTRÓNICO : 205677

Fecha: 2020-08-05

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-29-21-000

Ubicado en: URB. LUXOR LOTE 21

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 152.19 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301596829	ANDRADE VELEZ -PAUL DANILO
1705851226	HERRERA MIRANDA-MARIA EUGENIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,414.25

CONSTRUCCIÓN: 65,049.02

AVALÚO TOTAL: 76,463.27

SON: SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 27/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 05 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



117451IKJS567

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-08-06 09:39:36

2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

COMPTON
EN 0 1120

COMPTON
EN 0 1120

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 313154

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	2020-08-06 22:38:42		
1-19-29-21-000	152.19	\$ 59900.65	Dirección	Año	Control
			URB. LUXOR LOTE 21	2020	450650
			Nº Título		
			313154		

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ANDRADE VELEZ PAUL DANILO	1301596829
HERRERA MIRANDA MARIA EUGENIA	1705851226

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	10.49	-1.05	9.44
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	5.32	-2.13	3.19
MEJORAS 2012	5.56	-2.22	3.34
MEJORAS 2013	14.12	-5.65	8.47
MEJORAS 2014	14.91	-5.96	8.95
MEJORAS 2015	0.08	-0.03	0.05
MEJORAS 2016	0.70	-0.28	0.42
MEJORAS 2017	17.91	-7.16	10.75
MEJORAS 2018	21.00	-8.40	12.60
TASA DE SEGURIDAD	17.97	0.00	17.97
TOTAL A PAGAR			\$ 75.18
VALOR PAGADO			\$ 75.18
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-01-15 11:10:57 - CEDEÑO PICO JOHANY MILANGI
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3602406688960

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN C...

ESPACIO
EN C...

N° 082020-017224

Manta, lunes 03 agosto 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ANDRADE VELEZ PAUL DANILO** con cédula de ciudadanía No. **1301596829**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 03 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



1172634CT1LUZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO

ESPACIO
E 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

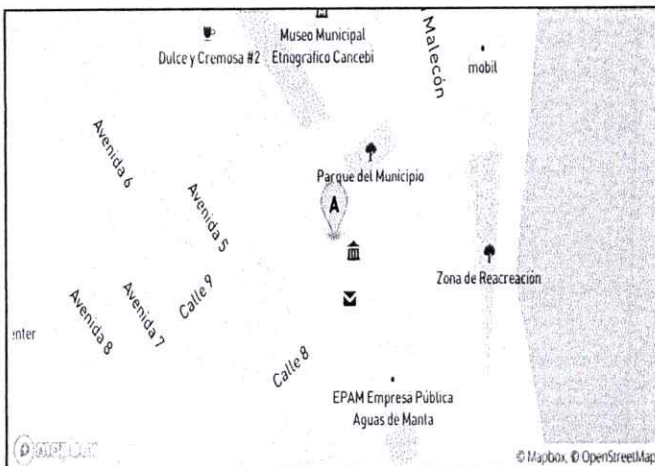
INFORME DE REGULACIÓN URBANA

FECHA DE APROBACIÓN: 07-08-2020

N° CONTROL: RU-08202001435

PROPIETARIOS: ANDRADE VELEZ PAUL DANILO Y OTROS.
UBICACIÓN: URB. LUXOR LOTE 21
C. CATASTRAL: 1192921000
PARROQUIA: MANTA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	B203
OCUPACIÓN DE SUELO	PAREADA -B
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	8
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	10.50
COS:	0.60
CUS:	1.80
FRENTE:	3
LATERAL 1:	2
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	2
ENTRE BLOQUES:	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 8,90m - con calle interna
ATRÁS: 8,90m - con calle pública
C.IZQUIERDO: 17,10m - con vereda vía de acceso
C.DERECHO: 17,10m - con lote 20
ÁREA TOTAL: 152,19m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2020.

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



131682WVTCOOI0

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Quando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante. El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT. a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés. Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de

ESPACIO
EN R. 190

ESPACIO
EN R. 190

N° 082020-017718

Manta, martes 11 agosto 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-19-29-21-000 perteneciente a ANDRADE VELEZ PAUL DANILO con C.C. 1301596829 Y HERRERA MIRANDA MARIA EUGENIA con C.C. 1705851226 ubicada en URB. LUXOR LOTE 21 BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$76,463.27 SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 27/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL AVALUO ANTERIOR ES MAYOR AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 10 septiembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



1177671XAWWAU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
C.A. R. 1190

ESPACIO
EN R. 1190

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 360495

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-19-29-21-000	152.19	76463.27	673434	360495

VENDEDOR		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301596829	ANDRADE VELEZ PAUL DANILO	URB. LUXOR LOTE 21

ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
CONCEPTO		
IMPUESTO PRINCIPAL		764.63
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		229.38
	TOTAL A PAGAR	\$ 994.01
	VALOR PAGADO	\$ 994.01
	SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1313154923	ORTIZ GARCIA JEFERSON DANIEL	S/N

Fecha de pago: 2020-08-11 14:46:13 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MR673434

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**

2020	13	08	003	P00161
------	----	----	-----	--------

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA

PAUL DANILO ANDRADE VELEZ

Y

MARIA EUGENIA HERRERA MIRANDA

A FAVOR DE ELLOS MISMOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

M.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy lunes veintisiete (27) de enero del dos mil veinte (2020), ante mí **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen: con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente declaración; el señor **PAUL DANILO ANDRADE VELEZ**, ecuatoriano, con cédula de identidad número 130159682-9; y, la señora **MARIA EUGENIA HERRERA MIRANDA**, ecuatoriana, con cédula de identidad número 170585122-6; casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Manta; casados entre sí, por sus propios y personales derechos en calidad de **DECLARANTE**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas



ESPACIO
EN P... 1980

ESPACIO
EN P... 1980

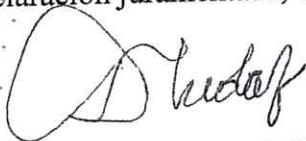
copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido a los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta declaración, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta declaración sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, manifiesta bajo juramento que rinde ante mí previa advertencia de las penas de perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad: **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO: "NO EXISTE ADMINISTRADOR LEGALMENTE NOMBRADO DENTRO DEL PROYECTO INMOBILIARIO URBANIZACIÓN "LUXOR", UBICADO EN EL BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA, DE LA CIUDAD DE MANTA; POR LO TANTO NO EXISTE ADMINISTRACIÓN, NI RECAUDACION DE EXPENSAS; EN EFECTO DECLARAMOS QUE NO ADEUDAMOS VALOR ALGUNO POR CONCEPTO DE ALICUOTAS O EXPENSAS, EXIMIENDO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD; Y, NOTARIO PUBLICO DE TODA RESPONSABILIDAD.- HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN.-** Los declarantes fundamentan esta declaración en las leyes establecidas para el efecto.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN.-** La Cuantía de la presente escritura por su naturaleza es INDETERMINADA. Para la celebración y otorgamiento de la presente declaración juramentada se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido firma conmigo



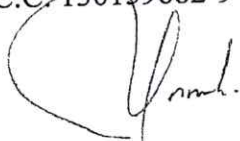
ESPACIO
EN BANCOS

ESPACIO
EN BANCOS

en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
declaración juramentada, de todo lo cual **DOY FE.-**



f) PAUL DANILO ANDRADE VELEZ
C.C. 130159682-9



f) MARIA EUGENIA HERRERA MIRANDA
C.C. 170585122-6



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN P...CO

ESPACIO
EN P...CO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ GARCIA JEFERSON DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1990-07-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **131315482-3**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E133312222


APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ORTIZ VELEZ CARLOS ALBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GARCIA MARCILLO SARAGOZA ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA**
2017-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-01-27**

000581084




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0060 M JUNTA No. 0060 - 096 CERTIFICADO No. 1313154823 CEDULA No.

ORTIZ GARCIA JEFERSON DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**






ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313154823

Nombres del ciudadano: ORTIZ GARCIA JEFERSON DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ VELEZ CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA MARCILLO SARAGOZA ISABEL

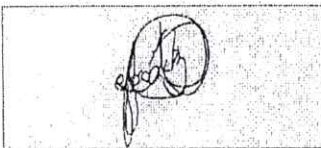
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 204-332-56382



204-332-56382

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CECULA DE CIUDADANIA No. 130159682-9

APELLIDOS Y NOMBRES
**ANDRADE VELEZ
PAUL DANLO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTOMEJO
PORTOMEJO**

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-06-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: **CASADO**
**MARIA EUGENIA
HERRERA MIRANDA**





EDUCACION: SUPERIOR
EDUCACION / OCUPACION: ARQUITECTO



APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ANDRADE RUBEN
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELEZ MARIA A

LUGAR / FECHA DE EMISION: MANTA
2016-02-31

FECHA DE EXPIRACION: 2020-02-31

V494402442




ELECCIONES
SECUNDARIAS Y ESPES
2019

CIUDADANO
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Alice Andrade B
PRESIDENTE DE LA JURY

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0007 M
CARTA No.

0007 - 157
CANTON

1301596829
Cedula No.

ANDRADE VELEZ PAUL DANLO
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTON: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCION: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301596829

Nombres del ciudadano: ANDRADE VELEZ PAUL DANILO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA MIRANDA MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: ANDRADE RUBEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ MARUJA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 205-332-56305



205-332-56305

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

Nº 170585122-6



CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MIRELA MIRANDA
MIRANDA EUGENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
FICHEROCHA
QUITO
COPIAZUELA SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PAREJA DIGNO
ANDRADE VELEZ

REGISTRACION SUPERIOR

PROFESION FOTOCOPIACION SECRETARIA

V02624222

APellidos y Nombres DELAIDRE
MIRELA CESAR

APellidos y Nombres DE LA MADRE
MIRANDA RAQUEL

SEXO Y FECHA DE EMISION
MANTA
2015-03-31

FECHA DE EMISION
2025-03-31



CERTIFICADO DE VOTACION
CIRCUITO 035

035 - 163
NUMERO

1705851226
CEDULA

MIRELA MIRANDA MIRELA EUGENIA
APellidos y Nombres

PROVINCA: MANABI
CANTON: FICHEROCHA
MUNICIPIO: COPIAZUELA SUAREZ

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705851226

Nombres del ciudadano: HERRERA MIRANDA MARIA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE VELEZ PAUL DANILO

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: HERRERA CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MIRANDA RAQUEL

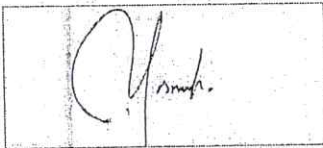
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 201-332-56265



201-332-56265

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



BanEcuador B.P.
12/08/2020 03:16:41 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1114289021
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: dmgarcia
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA TERCERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	7.60
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	8.20

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

12 AGO 2020
CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000004322
Fecha: 12/08/2020 03:19:07 p.m.

No. Autorización:
1208202001176818352000120565030000043222020151911

Cliente : DANIEL ORTIZ GARCIA
ID : 1313154823
Dir : URBANIZACION LUXOR

Descripcion
Recaudo

SubTotal USD
I.V.A
TOTAL USD

Total
0.54
0.06
0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



ESPACIO
EN R

ESPACIO
EN R